

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por el Presidente del Distrito Ushuaia de Servicios de Recursos de Empleo Sud, el Sr. Marcelino del Valle TOSSEN y el Sr. Gustavo Romeu del Comité de Actividades; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial la “**Primer Feria Educativa – Expocarreras 2008**”, a llevarse a cabo el día 16 de Noviembre del corriente año, en el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo y Gobernador Paz de nuestra ciudad.

Que dicha Feria esta orientada principalmente a los jóvenes que estén por graduarse de sus estudios secundarios-polimodal y puede resultar de gran ayuda en la decisión de la carrera a seguir en sus estudios superiores, para así lograr una mejor inserción laboral.

Que la misma también incluye a los que se animaron a estudiar mas tarde y a quienes desean seguir capacitándose.

Que la mencionada contará con la presencia de autoridades de Universidades e Institutos educativos estatales y privados, con exposición de oferta de distintas Instituciones, información de carreras y charlas de orientación vocacional.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la “Primer Feria Educativa – Expocarreras 2008”, a llevarse a cabo el día 16 de Noviembre del corriente año, en el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo y Gobernador Paz de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 358 / 07

